

Nº 958-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las doce horas cuarenta minutos del primero de junio de dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón MORAVIA de la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el dos de abril de dos mil diecisiete, las asambleas distritales en el cantón MORAVIA de la provincia de SAN JOSE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Asimismo, acreditó las designaciones de los nombramientos de los representantes de los movimientos de las Mujeres Liberacionistas, Juventud Liberacionista, Cooperativo y de los Trabajadores Liberacionistas. La conformación de estructuras del partido de cita, quedó integrada según se indica:

SAN JOSE MORAVIA

MOVIMIENTOS SECTORIALES

Inconsistencia: Luis Alfredo Vega Montero, cédula de identidad 105590603, designado como representante del Movimiento de Trabajadores, presenta doble designación al encontrarse acreditado como fiscal suplente, en la asamblea distrital de San Vicente, cantón de Moravia, provincia de San José, del dos de abril de dos mil diecisiete, siendo incompatible el cargo de fiscal con cualquier otro puesto, motivo por el cual el partido político deberá indicar en cuál puesto desea que permanezca, presentar la carta de renuncia al otro cargo y designar el puesto vacante.

DISTRITO SAN VICENTE

Inconsistencia: Luis Alfredo Vega Montero, cédula de identidad 105590603, designado como fiscal suplente, presenta doble designación al encontrarse acreditado como

representante del Movimiento de Trabajadores, siendo incompatible el cargo de fiscal con cualquier otro puesto, motivo por el cual el partido político deberá indicar en cuál puesto desea que permanezca, presentar la carta de renuncia al otro cargo y designar el puesto vacante.

DISTRITO SAN JERÓNIMO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	107970351	MANUEL ANTONIO ARIAS MENDEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	114830309	MONICA PRISCILLA TENORIO ARIAS
TESORERO PROPIETARIO	106280813	FRANCISCO ANTONIO MORA CASTRO
PRESIDENTE SUPLENTE	114120458	FLORY PAOLA VILLALOBOS ARCE
SECRETARIO SUPLENTE	110180238	LUIS GUILLERMO BLANCO RUIZ
TESORERO SUPLENTE	105720382	MARIA GLENDA GAMBOA GOMEZ

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	104011232	MANUEL ROSARIO SANCHEZ ARIAS
FISCAL SUPLENTE	400990826	DAISY RUIZ GARCIA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	104440402	FERNANDO FERNANDEZ RODRIGUEZ
TERRITORIAL	114120458	FLORY PAOLA VILLALOBOS ARCE
TERRITORIAL	106280813	FRANCISCO ANTONIO MORA CASTRO
TERRITORIAL	111280070	KARLA VANESSA JIMENEZ JIMENEZ
TERRITORIAL	114470746	MARISOL THOMPSON HUERTAS
ADICIONAL	502310568	HENRY ESPINOZA MONGE

DISTRITO LA TRINIDAD

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	105550167	VIVIAM VARGAS DIAZ
SECRETARIO PROPIETARIO	113190970	CARLOS JULIAN CHACON GONGORA
TESORERO PROPIETARIO	105010917	MAYELA GARRO HERRERA
PRESIDENTE SUPLENTE	110820416	MAURICIO JOSE CALVO UMAÑA
SECRETARIO SUPLENTE	104680722	VIRGINIA ROCIO DIAZ CAMPOS
TESORERO SUPLENTE	112800755	JIMMY PORRAS OJEDA

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	115390806	CARLOS ROBERTO JIMENEZ GARRO
FISCAL SUPLENTE	303130496	EVELYN GRACIELA GONGORA GODINEZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	106600366	ANGELA MAYELA FLORES VILLALOBOS
TERRITORIAL	104760935	ISMAEL SANTIAGO BARQUERO BRENES
TERRITORIAL	113980999	KEVIN MAURICIO MENDEZ CESPEDES

TERRITORIAL	105010917	MAYELA GARRO HERRERA
TERRITORIAL	105920935	RAUL FERNANDO PORRAS BARQUERO
ADICIONAL	302310474	FLOR MADRIGAL VEGA
ADICIONAL	601670277	FREDDY ROLANDO CARMONA BROWN

En virtud de lo expuesto, el partido Liberación Nacional deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los Movimientos Sectoriales y en el distrito de San Vicente, las cuales deberán ser subsanadas en el momento que considere oportuno.

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y se le hace saber a la agrupación política que **no se autoriza la celebración de la asamblea cantonal** hasta tanto no realicen las subsanaciones pertinentes, esto con fundamento en el artículo cuatro y dieciocho del Reglamento citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa
Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/smm/pixj
Exp. 14736-68, Partido Liberación Nacional
Área de Registro de Asambleas
Ref. Doc: 6454, 6536, 6608-2017